

13.06.2022

La Comunidad convoca ayudas para mejorar la eficiencia energética que pueden alcanzar los 18.800 euros por vivienda

El BORM publica el próximo jueves las subvenciones por valor de 9,8 millones de euros

La Comunidad convoca ayudas destinadas a intervenciones en la envolvente de los edificios que irán desde los 6.300 a los 18.800 euros por vivienda, dependiendo del ahorro energético conseguido, cuyo mínimo será de un 30 por ciento. Los colectivos vulnerables podrán conseguir subvenciones de hasta 26.750 euros.

También se subvencionará la sustitución de elementos de carpintería, equipos de calefacción, refrigeración, iluminación, domótica e instalación de energía fotovoltaica. Esta subvención irá desde los 400 a los 3.000 euros por vivienda, y dependerá de la inversión que se realice siendo la cuantía mínima 1.000 euros y la máxima de 7.500 euros.

Esta última línea de ayudas tiene como requisito conseguir una reducción de al menos un siete por ciento de la demanda energética global de calefacción o refrigeración, o al menos un 30 por ciento de reducción del consumo de energía no renovable.

Las dos líneas de subvenciones se enmarcan en la ‘revolución verde’ del sector de la edificación que impulsa la Unión Europea, a través de los fondos Next Generation, y alineadas con la Estrategia de Arquitectura y Construcción Sostenible (EACS) de la Región de Murcia.



El consejero de Fomento e Infraestructuras, José Ramón Díez de Revenga, presentó hoy las ayudas que pretenden “mejorar la eficiencia energética del parque de viviendas edificado antes del año 2000, que se traduce directamente en reducciones en la factura tanto de luz como de calefacción y aire acondicionado, y al mismo tiempo, queremos fomentar ese cambio de modelo productivo para la recuperación y transformación resiliente de la economía”.

“Destinamos 9,8 millones a estas subvenciones para mejorar la eficiencia energética de las viviendas de la Región de Murcia, que se suman a los tres millones de euros de ayudas para el diagnóstico del parque edificatorio anunciadas la semana pasada”, declaró el consejero.

Los beneficiarios de estas ayudas, que tienen un régimen de concurrencia simple, son tanto propietarios como comunidades de propietarios, administraciones públicas y arrendatarios que hubiesen acordado costear actuaciones de rehabilitación a cambio del pago de la renta de alquiler.

La convocatoria de ayudas se publicará el próximo jueves en el Boletín Oficial de la Región. Las solicitudes se podrán presentar en la [Sede Electrónica de la Comunidad](#) a partir del próximo viernes hasta el 31 de julio de 2023, en el caso de la mejora de la envolvente de los edificios; y hasta el 31 de julio de 2024, en el caso de sustitución de carpintería, equipos de calefacción, refrigeración, iluminación, etcétera.